



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

**ACUERDO DE CONCEJO N°007-2021-CMDPN**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - ICA**

Pueblo Nuevo 11 de Enero del 2021

**VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria de Fecha 08 de Enero del 2021, el EXP.1784 donde la I.E N°22372-P.G/D solicita apoyo con retiro de desmonte e, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del título preliminar de la ley N°. 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las Municipalidades son gobierno local, promotores del desarrollo local con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 195° de la Carta Magna dispone que los Gobiernos Locales promuevan la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Asimismo el Título V de la Ley Orgánica de Municipalidades señala cuales son las competencias y funciones específicas y compartidas de los Gobiernos Locales.

Que, EXP. 1784 donde la I.E N°22372-P.G/D, a través de la Directora Mg. Magdalena Ramos Chacaliza, solicita el apoyo con el retiro de desmonte al haber realizado trabajos de reparación y construcción con presupuesto del programa mi mantenimiento, generando acumulación de residuos sólidos.

Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la Ley N°. 27972, con el voto unánime del Pleno del Concejo.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, aprobar el apoyo con el retiro de desmonte por los trabajos realizados en la I.E. I.E N°22372-P.G/D del C.P Pariña Grande.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Martín Esmih Ravello Morales  
ALCALDE

